

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA 386
	27 MAY 2025	

CONFIANZA A Y B

DENOMINACIÓN DEL PUESTO						
COORDINADOR TÉCNICO MÉDICO NIVEL CENTRAL EO					GRUPO	GRADO
					Q	C1
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
COORD TEC MEDICO NIVEL CENTRAL EO	37310180	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN
			X			OPERATIVA

FUNCIONES

PROPORCIONAR ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO AL TITULAR, PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
 ELABORAR Y COORDINAR LOS ACUERDOS Y PROGRAMAS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
 SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL JEFE INMEDIATO, PROPUESTAS PARA CREAR, MODIFICAR Y ADECUAR PROGRAMAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS, QUE SIMPLIFIQUEN Y OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO.
 CUMPLIR LAS COMISIONES ESPECÍFICAS QUE SE LE ASIGNEN.
 ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DEL IMSS O DEPENDENCIAS DE LOS SECTORES OFICIAL Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS ASIGNADOS.
 TOMAR DECISIONES DENTRO DEL MARCO DE AUTORIDAD QUE LE SEA CONFERIDO.
 INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL JEFE INMEDIATO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A SU CARGO.
 INTERVENIR EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL.
 INTEGRAR LOS RESULTADOS DEL ÁREA DE TRABAJO ACORDE A LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES VIGENTES. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.
 ASESORAR Y ORIENTAR PERMANENTEMENTE A LA S COORDINACIONES MÉDICAS DELEGACIONALES EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO O LICENCIATURA EN MEDICINA. Y TÍTULO O DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA.	UN AÑO EN EL ÁMBITO NORMATIVO O COMO COORDINADOR DE PROGRAMAS MÉDICOS. O DOS AÑOS EN PUESTOS DIRECTIVOS O DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA O MÉDICA, EN UNIDADES MÉDICAS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. O DOS AÑOS EN PUESTOS DE CONFIANZA EN LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, O EN UNIDAD MÉDICA U HOSPITALARIA.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. ALVA ALEJANDRA SANTOS CARRILLO TITULAR DE DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	 C.P. NALLELY FLORES YÉPEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS